

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 29 de enero de 2025.

Palabras de la Presidenta

Rosario Piedra Ibarra

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ROSARIO PIEDRA IBARRA, CON MOTIVO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

**C. Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.**

C. Senador Gerardo Fernández Noroña; C. Senador Juan Antonio Martín del Campo; C. Diputada Ana Erika Santana González, Vicepresidentes de la Mesa Directiva.

Ciudadanas y ciudadanos Secretarios.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputados y Senadores de todos los partidos.

Rindo informe de los trabajos desarrollados en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante el año 2024. Llegar a los cinco años de mi gestión obliga a un ejercicio de balance y rendición de cuentas muy exhaustivo, serio y sobre todo honesto, de cara al pueblo.

Cuando asumí la presidencia de la Comisión, lo hice consciente de las demandas históricas de numerosas víctimas y colectivos que exigían su transformación. Yo misma, durante la lucha que encabezó mi madre, padecí su desdén y falta de compromiso con la defensa de los derechos humanos, y por eso ella se refería a la CNDH como “el engendro de Salinas”, una institución concebida en el contexto neoliberal, inspirada en modelos extranjeros con funciones meramente simbólicas porque no tenía otro propósito que el de cumplir con

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

requisitos internacionales, pero sin generar un impacto significativo en la realidad nacional. Y fue así que iniciamos su transformación, buscando refundarla a partir de nuestros propios referentes históricos, de manera destacada Ponciano Arriaga y su “Procuraduría de Pobres” en el siglo XIX, y las iniciativas de los henriquistas en la segunda mitad del siglo XX, y convertirla en una auténtica Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, comprometida con las víctimas y al servicio de todo el pueblo.

Hago pues, el recuento de 5 años de un esfuerzo tangible con resultados concretos, aun cuando tenemos todavía pendiente la reforma a nuestra Constitución y a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, misma que presenté a este Congreso de la Unión en enero de 2023, y ahora con motivo del inicio de mi segundo mandato creo importante apurar con apoyo de las y los integrantes de la actual Legislatura. Es importante hacerla, porque sería la coronación de un proceso que nos ha costado mucho trabajo, que ha implicado muchos cambios internos y el trazo de nuevas rutas y paradigmas, gracias a lo cual la CNDH ha dejado de ser la Institución Nacional de Derechos Humanos más costosa y menos productiva del mundo, como era conocida cuando inicié mi gestión. Hoy es a la inversa: es la menos onerosa y de las más productivas o la más productiva del mundo. Será interesante que quienes se dedican a denostar y cuestionar nuestro esfuerzo, lo constaten, y comparen el número de recomendaciones y de acciones de inconstitucionalidad, por ejemplo, y los presupuestos de las defensorías y comisiones de otros países del mundo.

Desde el primer día de mi gestión nos empeñamos en dejar atrás las prácticas amañadas, sólo de escenografía y apariencia, los vicios y los excesos, y desde luego el burocratismo. A pesar de los obstáculos, las presiones y los intentos de frenar los cambios, y aun con las limitaciones impuestas por la Ley que nos heredaron Carlos Salinas y Fernando Gutiérrez Barrios, en estos cinco años hemos dado pasos significativos hacia un nuevo modelo de defensa que prioriza a las víctimas y las acciones de prevención, y ya no se conforma con limitarse a recibir y atender quejas, y emitir recomendaciones que no son obligatorias, sino que busca reducir efectivamente las violaciones a los derechos humanos.

Porque la transformación institucional de la Comisión ha implicado no solo un replanteamiento de sus objetivos, sino también de los mecanismos para alcanzarlos; es decir, que se trata de una reforma radical. Ejemplo de ello es que actualmente, se aplica rigurosamente la Ley de Austeridad Republicana, y se han eliminado los grandes sueldos y los gastos innecesarios. Mientras que se redujeron los salarios de los altos mandos, se han

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

mejorado los salarios del personal profesional, operativo y de los visitantes adjuntos. Se ha erradicado completamente el amiguismo y el nepotismo, que al inicio de esta gestión representaba más del 20% de la plantilla laboral. También se eliminaron los puestos de chofer, guardaespaldas, secretarios particulares, asesores y la chef para servicio exclusivo de la Presidencia. Además, incorporamos al personal de limpieza a la plantilla, dejando atrás el esquema de outsourcing que les negaba prestaciones laborales mucho antes de la reforma legal que lo hizo obligatorio.

El ahorro ha sido posible debido a eso, a que ya no existe privilegio alguno de altos mandos, y al combate a la corrupción: se cancelaron seguros de gastos médicos mayores, el Fondo de Separación Individualizada, así como las percepciones extraordinarias, bonos y ayudas para despensa; se eliminaron los fondos revolventes de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva. Se controlan rigurosamente los gastos en viáticos, y se redujo el 50% de la flotilla de vehículos en uso, eliminándose aquellos que se destinaban a uso personal y poniendo el resto en subasta a los trabajadores. Los servicios de logística de los eventos de la CNDH así como su operación cotidiana fueron absorbidos por personal propio. Se redujo el gasto en mantenimiento de inmuebles en un 57% y el de mantenimiento de autos un 87% ya que ahora estas funciones son realizadas por el personal de la CNDH, eliminando la necesidad de subcontratar estos servicios.

Se eliminaron las prácticas de favoritismo en contratos, se redujeron al mínimo las adjudicaciones directas y se priorizaron licitaciones públicas abiertas. En 2019 el 99% de las adquisiciones de la CNDH se hacían por adjudicación directa o por invitación a cuando menos tres personas. En 2023, esa cifra asciende solamente al 3.28%, es decir que es a la inversa, porque la mayor parte de las adjudicaciones y contrataciones, el 74%, se hacen por licitación pública.

Se modificó la manera de evaluar el trabajo de la CNDH. Cuando hablamos de acciones en defensa de los derechos humanos no hablamos de expedir oficios, que era la manera como anteriormente se medía el trabajo. Se actualizaron todos los procesos de planeación, análisis, seguimiento y evaluación de las actividades sustantivas y operativas de la Comisión. Se actualizó el Reglamento y toda la normativa **interna**, más de 400 manuales, así como el perfil de puestos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Se reformó el Estatuto del Servicio Civil de Carrera con el objeto de garantizar que sea realmente una herramienta de profesionalización y ascenso por capacidad y resultados. Se eliminó la figura de la “urgente ocupación”, que permitía nombramientos sin pasar por los requisitos de acreditar los conocimientos y la experiencia necesaria para ser parte del servicio civil.

Todo esto nos ha permitido reducir el presupuesto en un 37%, sin comprometer la misión institucional. Aunque lo más destacado es la reorientación del gasto hacia actividades sustantivas: mientras que en 2019 el 54% del presupuesto se destinaba a protección y defensa, en 2023 y 2024 esta cifra se elevó al 73%.

A 5 años del inicio de mi primera gestión, tengo el orgullo y la satisfacción de decirle al pueblo de México, a quien rindo cuentas que, gracias a un excepcional trabajo de equipo, la gestión que encabezo arroja los mayores resultados en toda la historia de la CNDH. Ostentamos el mayor número de personas atendidas, de quejas de víctimas con Recomendaciones y de leyes impugnadas, por no ajustarse a la perspectiva de derechos humanos.

En la actual gestión se han calificado casi 79 mil expedientes de queja, lo que representa el **45.4% del total de los expedientes calificados en los últimos 15 años** (más de 173 mil expedientes de queja). Muy superior a la administración 2009-2014, que calificó un total de 45,546 expedientes, correspondiente al 26% de los expedientes registrados en 15 años. Así como de la administración 2014-2019, que calificó 49,127 expedientes de queja, lo que significa el 28% de los 173,472 expedientes registrados en 15 años.

En síntesis, **esta administración ha calificado y atendido 73% más expedientes que la administración encabezada por Raúl Plascencia y 60% más que la de Luis Raúl González**. Y ha emitido en 5 años **1,241 recomendaciones**, que representan **el 46%** del total de las emitidas en 24 años por la CNDH desde que es órgano autónomo.

Hemos presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación **475** Acciones de Inconstitucionalidad, que representan el **63.5% del total de las acciones de inconstitucionalidad emitidas por la CNDH** desde el año 2007. Es decir, que en 5 años hemos superado el número de Acciones de Inconstitucionalidad realizadas en los 17 años previos.

No quiero dejar de mencionar un esfuerzo inédito realizado en los últimos dos años. Me refiero a la reforma que hicimos del Sistema Nacional de Alerta, antes un instrumento de

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

consulta, y hoy una herramienta muy útil para trabajar con las autoridades en la prevención de las violaciones a derechos humanos. Gracias a una relación cercana, de diálogo continuo y de respeto, en la gestión actual, **la CNDH ha iniciado un ejercicio en conjunto con las autoridades procurando privilegiar la Prevención, así como la atención más expedita de las quejas** por posibles violaciones a los derechos humanos, incluso antes de que se consumen.

Por ello **63,126 de los expedientes registrados fueron resueltos durante el trámite, o bien por la vía de la Conciliación o por Orientación**, que representa el **85.43%** del total de los expedientes concluidos **en mi gestión, que abarcó el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.**

Mediante Recomendaciones, en 5 años se han concluido 909 expedientes, que representa el **1.23%** del total de los expedientes.

En el sexenio de Felipe Calderón se concluyeron durante el trámite, o mediante Conciliación y Orientación el 74.9% de los expedientes. Y por recomendación 0.9%.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto se concluyeron durante el trámite, o mediante Conciliación y Orientación el 80.9% de los expedientes. Y por recomendación 0.6%.

La CNDH asume que no puede ser ajena a los diversos desafíos nacionales, producto y herencia de años en los que los gobiernos del antiguo régimen, así como a la falta de garantía del cumplimiento de los derechos humanos y su violación sistemática. A estos retos se suman los derivados de las nuevas realidades, como el fenómeno de la movilidad humana, la situación de nuestros connacionales en los Estados Unidos, la universalización del acceso a la salud, y la necesaria reivindicación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), que incluyen de manera determinante la necesidad de incidir en llevar la justicia al campo, que se suman, desde luego, a la deuda histórica con los familiares de las personas desaparecidas, entre otros. A esos retos y a esas realidades habremos de orientar de manera prioritaria nuestro accionar en esta segunda gestión, y algo que nos alienta es que no partimos de cero.

Para entender los alcances de esta segunda fase de nuestro proceso de transformación, es crucial reflexionar sobre los avances positivos que México ha logrado en los últimos años en materia de derechos humanos, impulsados por el nuevo modelo político, económico y social

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

implementado en los últimos seis años. Estos cambios han permitido una transformación profunda en la forma en que se aborda el respeto a los derechos humanos en México, y desde este Organismo Autónomo hemos trabajado incansablemente para contribuir a estos avances.

Hoy, en la CNDH, priman el compromiso con el pueblo y con las víctimas, así como la total transparencia. Como lo manifestamos desde un principio, no respondemos a agendas partidistas ni tampoco a aquellas que se pretenden imponer desde el exterior; así lo hemos demostrado a lo largo de estos 5 años. No nos hemos prestado ni nos prestaremos a esa visión reducida del servicio público que lo limita a cumplir metas burocráticas, ni nos hemos limitado al papel de un organismo defensor de derechos humanos como lo concibieron Salinas, Gutiérrez Barrios y Carpizo. Sin violentar la ley, hemos innovado, sin dejar de mantenernos abiertos al escrutinio público y a la crítica, rindiendo cuentas siempre, y las veces que sea necesario. Concebimos y practicamos una relación constructiva con todas las autoridades, en particular con el gobierno federal, una relación de respeto, pero centrada en la priorización de los intereses y reclamos del pueblo, que afortunadamente compartimos. Así entendemos el ejercicio de la autonomía que hoy, también, por primera vez en su historia, se ejerce sin simulaciones, plenamente, en la Comisión.

A través de un trabajo sin precedentes y un esfuerzo continuo, buscamos lograr mejoras sustanciales en la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas en México.

Por eso, es importante destacar los avances significativos en el número, calidad e impacto de las recomendaciones emitidas que, sumado a las acciones de prevención en el ámbito de la violencia de género, la protección a migrantes, la protección del derecho a la salud y la atención a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos ha caracterizado nuestro accionar en los últimos 5 años. Asimismo, hemos fortalecido nuestra comunicación con las víctimas y con quienes están en riesgo de serlo, hemos dado sentido a la colaboración con organizaciones y colectivos, más allá del clientelismo y la mercantilización que se ha hecho de la defensa de los derechos humanos; y con las organizaciones y organismos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

internacionales hemos alimentado una relación productiva, centrada en el interés de las y los mexicanos.

Nuestro objetivo ha sido y seguirá siendo claro: construir un México más justo, inclusivo y respetuoso de la dignidad humana.

Es importante decirlo aquí, y que se escuche fuerte y claro: en los últimos años, tanto la CNDH como el Estado mexicano han logrado avances notables en la prevención, promoción y protección de los derechos humanos en el país. A pesar de los desafíos persistentes, se han conseguido progresos significativos entre 2020 y 2024, destacándose especialmente la reducción y resolución oportuna de quejas, así como el incremento en el número de recomendaciones emitidas.

De acuerdo con nuestros registros históricos, el período con el mayor número de quejas por violaciones a los derechos humanos relacionadas con desapariciones, ejecuciones y detenciones arbitrarias fue de 2008 a 2013, durante la denominada "guerra contra el narco". Desde entonces, la violencia vinculada a estas prácticas ha mostrado una tendencia a la baja. Y las detenciones arbitrarias han desaparecido prácticamente del catálogo de violaciones a derechos humanos más frecuentes.

A pesar de eso, hoy se atiende a más personas; de tal suerte que, si bien las peticiones de intervención de la ciudadanía se han incrementado notablemente, esto no se ha traducido en incremento de violaciones a derechos humanos. En 2024 ingresaron 153,647 documentos, de los cuales 74,563, es decir 48% fueron escritos de queja. Cuando llegamos a la CNDH, en 2019, fueron 55,824 documentos registrados, es decir que el incremento ha sido en esta gestión de más del 175%, de los cuales 48,590 correspondían a escritos de queja, lo que representa el 87%, esto es, muchos más que actualmente.

En 2019 fueron 11,912 los expedientes de queja, y en el 2024 fueron 18,650, esto es casi 8 mil más que hace cinco años, lo cual podemos traducir en un reto de eficacia en la atención, más que de demanda.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Por eso es importante, pero más que eso necesario, utilizar y desplegar todos los instrumentos con lo que cuenta la CNDH. Y desde noviembre de 2019, no se ha dejado de atender ni una sola queja ni se ha dejado de emitir ni una sola Recomendación que debiera haberse formulado. Se han ejercido plenamente todas las funciones que tiene por ley la CNDH. Tan solo en el año de que se da cuenta, se emitieron un total de 317 Recomendaciones, casi una diaria, además de que se continuó trabajando en el desahogo de las Recomendaciones heredadas al inicio de mi presidencia y que estaban pendientes de cumplimiento, más de 500. Se eliminó el rezago y no pasaron años para que se emitiera una recomendación como sí pasaba antes.

En 2024, el número de personas atendidas por esta Comisión Nacional fue notable: 238,499 atenciones en total, y algo que no dejaré de resaltar es que, en mi gestión, el 64.7% de los expedientes han sido resueltos durante el trámite, lo cual quiere decir que, en la mayoría de los casos, se pudo evitar la ejecución de algún daño irreversible sobre la persona afectada por la autoridad aludida en la queja.

Por lo que respecta a las medidas precautorias o cautelares, es sabido que estas son un instrumento de protección para la ciudadanía, que se interpone ante las autoridades, sin dilación alguna, para garantizar la protección oportuna o restitución de los derechos humanos de las personas, y que de violentarse o no restituirse de manera inmediata, se sufran daños irreparables o graves. Pues bien, estas reflejan también la mejoría en las condiciones del país, pues mientras en 2019 se emitieron 581 medidas cautelares, en 2024 fueron solicitadas a diversas autoridades 23 de estos instrumentos. Asimismo, durante 2024 se presentaron 88 acciones de inconstitucionalidad, derivadas de emisiones, adiciones y/o modificaciones de ordenamientos legales a nivel federal y local.

En el ejercicio 2024, esta Comisión Nacional asumió una estrategia en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos del gobierno federal, que unió internamente el trabajo del Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos (PROVÍCTIMA), la Dirección General de Quejas y Orientación y la Secretaría Ejecutiva, a efecto de actuar de manera preventiva para evitar el incremento de las quejas y por ende, de las violaciones a derechos humanos. Resultado de esto, se atendió un total de 2,185 solicitudes de atención.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

De estas, se generaron expedientillos relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos, de los cuales concluyeron 2,119 debido a la atención pronta y expedita de la solicitud planteada.

En materia de movilidad humana, esta Comisión Nacional reconoce el incremento en el número de personas internadas en nuestro país que mantienen una situación migratoria irregular, y subraya los esfuerzos destinados a ofrecer oportunidades de subsistencia que van más allá de cubrir las necesidades básicas, como alimentación y alojamiento. Durante 2024, se realizaron 181 visitas a estaciones y estancias migratorias en las que se atendieron a 2,904 personas extranjeras y se efectuaron 1,449 gestiones en favor de las personas alojadas en las estaciones migratorias. En su mayoría, dichas diligencias han tenido como finalidad que se proporcione a las personas migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, entre otras acciones. Asimismo, también se efectuaron 76 visitas a casas o albergues para personas en la migración en las que se atendieron 2,118 personas, se recabaron y se realizaron 64 gestiones ante diversas autoridades.

La protección y defensa de los derechos humanos en el país serían incompletas sin un sistema efectivo de promoción y educación que fomente una sólida cultura de derechos humanos. En este contexto, una de las herramientas clave es la oferta de educación en línea a través del Portal EDUCA de la CNDH, que el año 2024 dio servicio a un total de 519,846 personas.

Por su parte el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra” llevó a cabo 174 actividades académicas con la participación de 590 personas ponentes pertenecientes de los ámbitos académicos y políticos de la región latinoamericana que desarrollan el pensamiento crítico contemporáneo y se contó con una asistencia de 37,597 personas. Asimismo, este año, la estrategia de distribución de publicaciones gratuitas editadas por la CNDH se enfocó en los estados con mayor índice de pobreza, distribuyendo más de 1 millón de ejemplares, logrando impactar a 168 municipios y a más de 441 instituciones.

Ciudadanas y ciudadanos representantes del pueblo:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

El año 2025, con el inicio de una segunda gestión, marca el inicio también, de una nueva etapa. No vamos a seguir el viejo esquema con el que se calificaba a la Comisión, que mientras más recomendaciones emitía, mejor. Ya logramos ese récord histórico: logramos emitir el mayor número de recomendaciones desde que la CNDH existe. Pero eso, en un país como el nuestro, no es lo óptimo. Lo que necesitamos es incidir para que las quejas bajen y sea cada vez más innecesario emitir recomendaciones. Nuestro ideal es que organismos como la CNDH lleguen a ser innecesarios porque el ejercicio y el respeto a los derechos humanos sea una realidad vivida de manera cotidiana, algo normal y no algo excepcional. Ese debe ser el objetivo y el fin de una institución como la CNDH.

A eso vamos a enfocar todos nuestros esfuerzos. Por eso el énfasis, ahora, va a estar en las acciones de prevención y en las tareas de formación y promoción de los derechos humanos. Necesitamos generar una mística del servicio público que normalice entre los servidores públicos el respeto por los derechos humanos en México. Y un conocimiento generalizado en la población para estar en aptitud de ejercer y saber defender mejor sus derechos.

Por eso queremos la transformación de la CNDH por la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo.

Las cifras presentadas evidencian no solo un aumento en la cantidad de actividades y recomendaciones emitidas, sino también una mayor eficacia en la intervención y resolución de casos. Este progreso da testimonio del compromiso de todo un equipo, del que forman parte no solo los altos mandos sino los visitadores adjuntos, los operativos y profesionales, hasta el personal de limpieza. Esta es una CNDH útil al pueblo, es decir con una atención más cercana, transparente y basada en los principios de justicia, honestidad, legalidad y equidad, de modo que asegure que los derechos humanos prevalezcan siempre y sean respetados por todas y todos.

Esperamos contar con su apoyo para la iniciativa de reforma que presentamos hace ya dos años, que hemos perfeccionado y mejorado en diálogo con víctimas y colectivos de víctimas, y también conciliándola con preceptos internacionales para que sigamos siendo un referente en la aplicación de Los Principios de París, como lo hemos sido en toda mi primera gestión.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

La realidad de México no permite dar ni un paso atrás en la defensa de los derechos del pueblo.

Muchas gracias.
